



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF N° 509/2023

San Lorenzo, 07 de julio de 2023.-

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, a fin de dar cumplimiento al art. 8 de la Ley N° 4758, modificado por el art. 1 de la Ley 5581/2016 y actualizado por Resolución CGR N°433/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PUBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N 4758/2012, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESAROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION", a los efectos de hacer entrega del Informe Semestral de FONACIDE, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2023, sin movimientos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con el merecido respeto.

C.P. MONICA AGÜERO TORRES

Directora

Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas UNA.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.

Decano en Ejercicio

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad Nacional de Asunción.

SR.

Dr. CAMILO BENITEZ ALDANA, Contralor General.

Contraloría General de la República.

E _____ S _____ D.

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 4583 HORAS: 12:50

CANTIDAD DE FOJAS: 4 (cuatro)

ASUNCIÓN: 10 JUL 2023

ENCARGADA/O: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos, los cuales son sujetos a una comprobación posterior. *(uno)*

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1462/2023
04 JUL 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UNA/FCM/SG N° 488/2023 de fecha 29 de junio de 2023 de la Facultad de Ciencias Médicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 29.062, por la cual el Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, solicita permiso por razones particulares, del 03 al 10 de julio de 2023. Asimismo, comunica que en su ausencia quedará el Prof. Dr. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO, Vicedecano como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.-** CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del 03 al 10 de julio de 2023.
- Art. 2°.-** DESIGNAR al Prof. Dr. **FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO**, Vicedecano, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 03 de julio de 2023, en reemplazo del Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, quien solicita permiso y mientras dure el mismo.
- Art. 3°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTEREA**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

(1) ORGANISMO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

(2) SEMESTRE / AÑO: 01/01/2023 AL 30/06/2023

ITEM N°	Denominación del programa y/o proyecto ejecutado (3)	Detalle del bien y/o servicio adquirido / Proveedor (4)	Beneficiario (5)	Ubicación del bien/servicio (6)	Importe (7)	Grupo / Subgrupo / Objeto de Gasto (8)	Comentario (9)
SIN MOVIMIENTO							
TOTAL							



Elaborado por:

(Firma y sello de acreditación)
C.P. MONICA ROSA FIGUERO TORRES
 Directora
 Dirección de Administración y Finanzas
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

FECHA DE PRESENTACIÓN:





Máxima Autoridad del Organismo rindiente:

(Firma y sello de aclaración)

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
 Decano en Ejercicio
 Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

(tres)

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FC-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2023
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (UNA)	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>  ECON. FRANCISCO GONZÁLEZ Director General de Control de Rendición de Cuentas de Vigilancia y de las Transparencias (DQCHCT)  EL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T.
FECHA: 10/07/2023	

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

4 (Cuatro)